



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026

En Santiago, siendo las 16:30 horas del día martes 30 de junio del año 2026, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó en la sala de reuniones del Ministerio de Obras Públicas, ubicadas en Morandé 59, piso séptimo.

Presidió la reunión la Presidente Consejera Sra. Marcela Hernández Meza. Los asistentes a la sesión fueron el Ministro de Obras Públicas Subrogante, don Nicolás Balmaceda Jimeno y los Consejeros Sres. Sergio Baeriswyl Rada, Rodrigo Delgadillo Sturla y Rodrigo Álvarez Zenteno. Se hace presente que es la primera sesión con la actual integración del Consejo, encontrándose reunido el quórum requerido para sesionar (cuatro de los cinco consejeros, quedando pendiente la designación del quinto integrante).

También estuvieron presentes como asesores del Ministerio de Obras Públicas, el señor Juan Eduardo Chackiel, Director General de Concesiones (S), las señoras Pamela Quiñones y Marlene Pérez, y los señores Fabián Govorcín, Andrés Avaria, Patricio Jaña y Sebastián Lagos, como Secretario Abogado del Consejo de Concesiones. En calidad de asesora del Ministerio de Hacienda asistió doña Josefina Soto.

1.- BIENVENIDA AL CONSEJO.

La Presidenta dio la bienvenida a los integrantes de esta primera sesión, destacando que el nuevo Consejo se encuentra en pleno proceso de instalación. Subrayó que la convocatoria de sus miembros responde a la experiencia y al conocimiento técnico de cada uno, y que el aporte de dicho conocimiento resulta esencial en decisiones que impactan directamente en la calidad de vida de las personas.

Enfatizó que el Consejo debe asumir un rol activo, crítico y propositivo —analizar, cuestionar y proponer— y no una mirada pasiva, en su calidad de órgano consultivo y de apoyo al Ministro de Obras Públicas en las decisiones de inversión en infraestructura. Invitó a los consejeros a involucrarse en un período que se proyecta a cuatro años, con el objetivo de dejar un legado al sistema y reforzar el prestigio que Chile ha alcanzado históricamente en materia de concesiones.

2.- TABLA DE LA SESIÓN.

- Marco institucional y legal del sistema de concesiones; rol de la DGC y competencias del Consejo.
- Estado actual del sistema de concesiones y principales desafíos.
- Presentación del Plan Quinquenal de Concesiones 2026–2030 y estado de la cartera.
- Presentación de los integrantes del Consejo.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

3.1. Marco institucional, rol de la DGC y competencias del Consejo.

Se expuso el marco que rige los proyectos de concesión de obras públicas —Decreto Supremo N°900, su reglamento y modificaciones, y los contratos de concesión con sus bases de licitación—, que establecen las obligaciones técnicas y medioambientales de contratos de largo plazo (habitualmente 30 años o más). En este esquema, el Ministerio de Obras Públicas define la política pública, mientras que la Dirección General de Concesiones implementa dicha política mediante la ejecución de la cartera y la fiscalización de los contratos vigentes.

Se recordó que las concesiones permiten al Estado incorporar conocimiento técnico, eficiencia y financiamiento del sector privado, anticipando el desarrollo de infraestructura y liberando recursos públicos para otros proyectos de mayor sentido social, sobre la base de una asignación de riesgos a la parte con mayor capacidad de gestionarlos. En la tramitación de una concesión intervienen, además del MOP, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Desarrollo Social, la Contraloría General de la República y el Servicio de Evaluación Ambiental.

Respecto del Consejo, se precisó su naturaleza consultiva y de apoyo al Ministro. Está integrado por cinco consejeros —cuatro actualmente en funciones, quórum suficiente para sesionar— y aporta una mirada independiente, crítica y constructiva que agrega legitimidad y rigor técnico. El Consejo es consultado, entre otras materias, en los siguientes casos:

- Declaración de interés público de iniciativas privadas.
- Modificaciones de contrato que superen el 25% del presupuesto oficial en etapa de construcción, o el 10% en etapa de operación.
- Política nacional de peajes.
- Plan quinquenal de concesiones, que se presenta anualmente y debe remitirse al Congreso.

Como referencia del período anterior, se informó que el Consejo revisó 14 iniciativas privadas, declarando una de interés público, y que desarrolló trabajos de valor permanente: una herramienta para una política nacional de peajes (con un valor por kilómetro para rutas transversales y para la Ruta 5), la mejora del formulario de presentación de iniciativas privadas y propuestas para optimizar el sistema de inspección fiscal.

3.2. Estado del sistema y desafíos.

Con más de 30 años de funcionamiento, el sistema de concesiones ha adjudicado 127 contratos por más de USD 35.000 millones, diversificándose desde las autopistas hacia aeropuertos, hospitales, cárceles, obras hídricas (embalses y desaladoras) y equipamiento urbano. Se destacó una cartera con más de 4.000 km de autopista concesionada, más de 21.000 plazas penitenciarias (nueve cárceles en operación, cerca de la mitad del sistema penitenciario cerrado) y terminales aeroportuarios con potencial para más de 68 millones de pasajeros. La inversión histórica se concentra en torno a un 76%–80% en obras viales, cerca de un 8% en aeropuertos y el resto en edificación pública y proyectos hidráulicos.

La estabilidad y seguridad jurídica de la normativa, fortalecida a lo largo de distintas administraciones, ha atraído inversión extranjera y ha posicionado a Chile como referente en América Latina según el ranking Infrascope, hoy compartiendo el liderazgo con Brasil. La cartera vigente se compone de 82 contratos, según el siguiente detalle:

SITUACIÓN DEL CONTRATO	N° CONTRATOS
En operación	45
En operación y construcción simultánea	17
En construcción	20
Total contratos vigentes	82

Se identificaron como principales desafíos del sistema: la legitimidad social (percepción ciudadana crítica, acentuada desde octubre de 2018); la excesiva tramitación de permisos —más de 600 antes de iniciar obras—, que resta atractivo frente a otros mercados; la calidad contractual y la fiscalización; el cambio climático; y la necesidad de revisar el equilibrio de riesgos entre el sector público y el privado, considerando la reciente reducción del número de ofertas por licitación.

3.3. Prioridades de gestión de la DGC.

La DGC expuso las prioridades inmediatas de la administración:

- Agilizar la puesta en marcha de proyectos ya adjudicados —del orden de USD 10.000 millones— que se encuentran en ingeniería de detalle o en tramitación de permisos, acelerando el inicio de obras y su impacto económico.
- Concluir procesos de adjudicación en curso, por aproximadamente USD 4.000 millones, incluyendo la tramitación de los decretos supremos de adjudicación.
- Actualizar y presentar el plan quinquenal, y mejorar las bases de licitación revisando el equilibrio de riesgos, con el fin de reencantar a más actores y aumentar la competencia.

3.4. Plan Quinquenal de Concesiones 2026–2030.

La DGC presentó la cartera de proyectos para el período 2026–2030, cuyas fuentes son: los planes del MOP (principalmente viales e hidráulicos), los proyectos mandatados (cárceles, hospitales, aeropuertos), las relitaciones conforme al artículo 73 de la Ley de Concesiones, y las iniciativas privadas declaradas de interés público. La cartera se compone de 41 proyectos, organizados en cuatro grandes grupos:

GRUPO DE PROYECTOS	ALCANCE / FOCO	N° PROJ.
Viales	Ruta 5, transversales y autopistas urbanas (nuevos, mejoramientos y relitaciones). ~65% de la inversión.	17
Seguridad	Cárceles (foco principal) y pasos fronterizos.	—
Edificación pública	Edificios públicos y hospitales (relitaciones).	—
Transporte y conectividad	Aeropuertos, teleféricos y otros proyectos de transporte.	—
Total cartera 2026–2030		41

Para 2026 se propone el llamado a licitación de 11 proyectos por USD 3.357 millones, con foco en infraestructura penitenciaria; en 2027 se contempla continuar con la cartera de cárceles, sumando en los años siguientes proyectos de edificación, rutas viales y teleféricos. La cartera fue calificada como ambiciosa

frente al promedio histórico de aproximadamente 4,5 llamados anuales, alcanzando picks de 11 a 12 proyectos por año.

En cuanto al estado de la cartera, se informó la situación vigente de los proyectos en proceso de adjudicación y en licitación:

PROYECTO	ESTADO
Segunda Concesión Ruta 5, Río Bueno – Puerto Montt	Adjudicado; pasa a construcción
Ruta Pie de Monte, Concepción	Adjudicado; pasa a construcción
Corredores de Transporte Público, Concepción (2)	En trámite en el Ministerio de Hacienda
Sistema Nacional de Alerta de Tsunami	En adjudicación; retraso por reclamación ante la Corte de Apelaciones
Teleférico Alto Hospicio – Iquique (7 km)	En licitación desde jun-2025; modificación del modelo de negocio en revisión (Dipres); resolución estimada oct–nov 2026
Segunda Concesión Ruta 57, Santiago – Colina – Los Andes	En licitación; recepción de ofertas prevista para julio de 2026

REFLEXIONES / DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo valoró las presentaciones y coincidió en la relevancia de asumir un rol activo y crítico durante el período. Se destacaron, entre otros, los siguientes énfasis de sus integrantes:

- La importancia de mantener consistencia en los criterios de evaluación de proyectos, factor que explica la baja conflictividad histórica del Consejo; los cambios de criterio deben poder adoptarse, pero siempre debidamente fundamentados.
- La necesidad de incorporar una dimensión más humana y territorial, considerando el rol protagónico de las concesiones en el desarrollo de las ciudades y las regiones.
- La prioridad de recuperar y fortalecer la legitimidad del sistema ante la ciudadanía, potenciándolo como instrumento de desarrollo del país.

4.- Palabras de bienvenida del Ministerio de Obras Públicas (S)

A continuación, en representación del Ministerio de Obras Públicas, se dirigieron a los nuevos consejeros palabras de bienvenida, en las que se enmarcó la labor del Consejo dentro de las prioridades actuales de la Cartera. Se planteó que la infraestructura no constituye un fin en sí mismo, sino una herramienta al servicio del desarrollo —generadora de empleo, productividad y acceso a bienes públicos—, llamada a nivelar las brechas territoriales existentes y, a la vez, a abrir oportunidades de futuro. En ese sentido, se señaló que integrar el Consejo de Concesiones implica asumir un compromiso de país más allá de un cargo protocolar.

Se expuso que el trabajo actual del Ministerio se organiza en torno a cuatro ejes estrechamente vinculados entre sí:

- Estímulo a la inversión: expresado en una cartera robusta de proyectos prioritarios que moviliza recursos por miles de millones de dólares, tanto en obra pública directa como en infraestructura concesionada.
- Marco institucional: que provee la previsibilidad y las reglas estables necesarias para las inversiones de largo plazo, apostando por la planificación estratégica y por ampliar la asociación público-privada hacia nuevos sectores.
- Agua para el desarrollo: que reconoce la seguridad hídrica como condición básica de la equidad territorial y de la resiliencia frente a un clima cambiante.
- Conectividad: un Chile conectado y soberano, que integra los territorios y permite que las personas puedan optar por vivir y producir también lejos de los grandes centros urbanos.

Se destacó que, en conjunto, estos cuatro ejes reflejan una concepción del Estado como articulador —más que como ejecutor único— que convoca al sector privado a invertir allí donde existen proyectos sólidos, y que asume la infraestructura como una política de continuidad llamada a trascender los gobiernos de turno, en la medida que proyectos relevantes (rutas, embalses, hospitales) maduran a lo largo de varios períodos.

Finalmente, se reiteró la naturaleza asesora del Consejo de Concesiones, cuyo aporte radica en una mirada técnica e independiente en las decisiones más relevantes y de mayores consecuencias del sistema concesionado, ponderadas desde el interés público y la planificación territorial.

5.- ACUERDOS Y PRÓXIMOS PASOS.

Por tratarse de la primera sesión como consejo con nueva Presidente y consejeros, no se adoptaron acuerdos formales. Como próximos pasos se estableció:

- Presentar el plan quinquenal de concesiones adecuado conforme a las opiniones recibidas del Ministro, el gabinete y el Consejo.
- Proveer al Consejo los documentos, datos y presentaciones expuestos durante la sesión, para el análisis del plan y de la cartera.
- Se acordó que la próxima sesión del Consejo de Concesiones, se realizará el lunes 13 de julio a las 11:30 horas.

6.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión a las 18:45 horas.